	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 3

1000

RESOLUCIÓN 068/24

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del 29 de diciembre de 2023, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2024
4. Que a través de la resolución N°093 de diciembre 29 de 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que el día 21 de junio de 2024 se suscribe el contrato interadministrativo N°006 de 2024 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-1203-24) entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de Envigado, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO”.
6. Que el día 21 de junio del 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato interadministrativo N°006 de 2024, como reposa en el consecutivo interno de la Corporación y nominado por el Municipio de Envigado con la siguiente descripción ENV-12-09-1203-24, con plazo previsto de ejecución hasta el día 28 de diciembre de 2024.
7. Que la cláusula segunda “Valor del contrato” del contrato interadministrativo N°006 de 2024 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-1203-24) establece: MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L, (\$1.119.734.156), Los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 3

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
BECAS PREGRADO BENEFICIARIOS	\$ 1.018.043.789
TOTAL PROGRAMAS FINANCIACIÓN	\$ 1.018.043.789
HONORARIOS	\$ 85.454.089
IVA HONORARIOS	\$ 16.236.277
VALOR TOTAL	\$1.119.734.156

Nota: Dependiendo el número de estudiantes que cumpla los requisitos de los programas de financiación se determina el valor ejecutado del contrato

8. Que en cumplimiento de la Cláusula Tercera: "Forma de Pago" del contrato interadministrativo N°006 de 2024 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-1203-24) donde el municipio de Envigado realizará un único desembolso por el 100% dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y previo a la realización de las convocatorias para la selección de los beneficiarios.
9. Que de acuerdo con el memorando de solicitud de incorporación 20240613 solicitado por el área de proyectos solo se adicionara al presupuesto de la vigencia 2024 el valor de:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
BECAS PREGRADO BENEFICIARIOS	\$ 513.144.425
VALOR TOTAL	\$513.144.425

10. Que mediante acta N°109 del 07 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de la Corporación para la vigencia 2024.
11. Que el artículo 22 de la Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015 donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que, como requisito para realizar las modificaciones, se expedirá el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, suscrito por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.
12. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el centro de costos CONVENIO ENVIGADO N°000 de 2024 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-1203-24) en el presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2024, la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$513.144.425)**, para el centro de costo Envigado, de acuerdo con el siguiente detalle:

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 3

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	\$513.144.425
1.2	Recursos de capital	513.144.425
1.2.08	Transferencias de capital	513.144.425
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	513.144.425
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	513.144.425
1.2.08.06.002.01	Recursos contrato interadministrativo 005 Guatapé	513.144.425

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$513.144.425)**, para el centro de costo Envigado de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	GASTOS	\$513.144.425
2.3	Inversión	\$513.144.425
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$513.144.425
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$513.144.425
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$513.144.425
2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$513.144.425
2.3.2.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	\$513.144.425



ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 20 de noviembre de 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Ejecutiva suplente

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folios)
 Proyectó: Dailing Karina Botto Caro- Profesional de presupuesto 
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica 

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia